Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES, 9 MAY 2006

VISTO el Expediente Nº 827-0916/05, la Resolución (CS) Nº 170/03 por la que se aprueba la Estructura Orgánico Funcional de la Universidad Nacional de Quilmes, la Resolución (R) Nº 710/05 por la que se aprueba la Planta de Cargos homologada por la Resolución (CS) Nº 278/05, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (R) Nº 028/06, Mirta Graciela Arellana fue incorporada a la Planta Básica de Cargos y se le asignaron funciones administrativas en el Programa de Educación No Presencial Universidad Virtual de Quilmes, dependiente del Rectorado de la Universidad.

Que se encuentra disponible un cargo a cubrir en la Actividad Central de la Secretaría de Posgrado de la Universidad, de acuerdo a la Planta Básica de Cargos para el Personal de Administración y de Servicios homologada por Resolución (CS) Nº 278/05.

Que en virtud de razones de servicios, es necesario asignar nuevas funciones a Mirta Graciela Arellana en la Actividad Central de la Secretaría de Posgrado.

Que la presente se dicta en virtud de la competencia que el Artículo 72º, inciso e) del Estatuto Universitario vigente le otorga al Rector de la Universidad Nacional de Quilmes.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Asignar funciones administrativas en la Actividad Central de la Secretaría de Posgrado de la Universidad a Mirta Graciela Arellana, DNI N° 18.414.842, a partir del 1º de abril de 2006.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, notifíquese, practíquese las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº 00296

UNQ 64 Fw

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES